



PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE RAID

Artículo. 839.2 Descansos adicionales

PROPUESTA

Tercera o más eliminaciones **consecutivas** por trote en 12 meses **180** 90 días

Motivación: Tras 4 años con esta norma, consideramos innecesario un parón de 6 meses para tres eliminaciones por cojera, que pueden ser necesarios en casos de lesión y por lo tanto quedan cubiertos con la norma sobre lesiones graves musculoesqueléticas.

Campeonato Caballos Jóvenes de Raid:

PROPUESTA

- Caballos de 5, 6, 7 y 8 años en Promoción 80km

Motivación: Al añadir 5 años a la categoría de 0 / 80km, nos ajustamos a los requisitos de AECCA permitiendo a los caballos del Ciclo de AECCA participar también en el Campeonato.*

~~Los caballos no pueden haber participado nunca en categorías superiores en la que van a concursar. Sí podrán debutar en la categoría inmediatamente superior a la que han corrido hasta la fecha.~~

Los caballos no deberán haber clasificado en pruebas superiores a una estrella en el año en curso ni el anterior. Podrán participar en la mayor categoría en la que han clasificado en los últimos 2 años, en la inmediatamente inferior o debutar en la superior.

Motivación: Además de facilitar la clasificación en el Ciclo AECCA, esta medida pretende imitar los requisitos con el Campeonato Interautonomías que está ligado a este Campeonato para reducir las confusiones y errores de participación además de incentivar la participación en el Campeonato.

Campeonato Nacional de Alevines e Infantiles:

PROPUESTA

No haber **clasificado** ~~participado~~ en pruebas de velocidad libre.

Motivación: Adecuar al reglamento del interautonomías con el objetivo de evitar errores a la hora de revisión de clasificaciones por ser uno diferente a otro, al realizarse los dos Campeonatos a la vez, y aumentar la participación.

Categoría 40km:

Tener desde 10 años hasta **14** ~~16~~ años de edad (Desde 1 de enero hasta 31 diciembre en el año en que los cumplan).

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Categoría 60km:

Tener desde ~~12~~ 10 años hasta 16 años de edad (Desde 1 de enero hasta 31 diciembre en el año en que los cumplan).

Motivación: Permitir combinaciones más variadas en los campeonatos y aumentar la participación en las pruebas tras observar que la diferencia de edades podían suponer un conflicto al llegar al Campeonato que no se da en la competición habitual.

2

ANEXO I – Reglamentos Especiales de los Campeonatos:

PROPUESTA

CAMPEONATO NACIONAL DE PONIS

Se desarrollará en dos categorías sobre dos pruebas distintas:

Campeonato de España de Ponis de 40km:

La prueba de Campeonato de España de Ponis de 40km se desarrollará sobre una prueba Open CEA/CEN de Promoción 40 km de dos fases en velocidad controlada con clasificación individual y de equipos. Se realizará sobre la normativa del ANEXO VI - RAID DE PONIS de este Reglamento sobre la Categoría Libre 40km.

Podrán optar a medalla todos aquellos jinetes que cumplan los siguientes criterios:

- Tener desde 9 años hasta 16 años de edad (Desde 1 de enero hasta 31 diciembre en el año en que los cumplan).
- No haber clasificado en pruebas de velocidad libre.
- Deberá haber un mínimo de 3 participantes.

Campeonato de España de Ponis de 60km:

La prueba de Campeonato de España de Ponis de 60km se desarrollará sobre una prueba Open CEA/CEN de Promoción 60 km de tres fases en velocidad controlada con clasificación individual y de equipos. Se realizará sobre la normativa del ANEXO VI - RAID DE PONIS de este Reglamento sobre la Categoría Libre 60km.

Podrán optar a medalla todos aquellos jinetes que cumplan los siguientes criterios:

- Tener desde 9 años hasta 16 años de edad (Desde 1 de enero hasta 31 diciembre en el año en que los cumplan).
- No haber clasificado en pruebas de velocidad libre.
- Deberá haber un mínimo de 3 participantes.

Motivación: Crear la normativa necesaria para la realización del Campeonato de España de Raid de Ponis añadiendo los artículos necesarios en los Anexos I y VI.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



ANEXO II - Otras Competiciones Nacionales: Copa Nacional de Equipos de Raid:

PROPUESTA

Podrán formar equipos Cuadras, Clubes, Sociedades u otras entidades admitidas por el Delegado de la RFHE **con jinetes españoles o residentes que tengan licencia nacional.**

Motivación: Admitir extranjeros residentes en España en la prueba en sintonía con el Inter-autonomías, para permitir la confección de equipos de cuadras reales al tratarse de una competición por equipos y no individual y así aumentar la participación.

ANEXO VI - Raid de Ponis: Campeonato de España de Raid de Ponis:

PROPUESTA

Categoría Libre 40km:

- La edad de los Atletas será de entre 9 y 16 años.
- La distancia será la misma que Promoción 40km.
- Velocidad mínima de 9km/h y máxima de 15km/h.
- Dos fases con un Vet-Gate entre la segunda fase.

Categoría Libre 60km:

- La edad de los Atletas será de entre 9 y 16 años.
 - La distancia será la misma que Promoción 60km.
 - Velocidad mínima de 9km/h y máxima de 15km/h.
 - Tres fases con un Vet-Gate entre la segunda y tercera fase.
-
- Las categorías libres podrán contar con una clasificación durante Campeonatos.
 - En ambas pruebas libres los jinetes podrán ir en un grupo acompañados por un padre, madre, tutor o técnico deportivo.
 - Estas pruebas se realizarán sobre un CEA / CEN de la categoría que permita la obtención de la calificación NOVEL a los participantes, asumiendo cualquier necesidad especificada en el reglamento de Raid para ello.

ANEXO VII – Maratón Ecuestre:

PROPUESTA

El maratón ecuestre o Raid de larga distancia son pruebas de más de tres días adaptadas a la superación y resistencia a lo largo de varios días. El objetivo consiste en que un mismo binomio (un atleta con un caballo) llegue al final de la competición en buenas condiciones, lo cual se va premiando y bonificando en la clasificación final.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



1. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

- a. Las pruebas de Maratón Equestre son de un mínimo de 4 días y un máximo de 10 días. Cada día se denomina Etapa.
- b. Cada Etapa deberá constar de al menos dos fases y un máximo de cuatro fases.
- c. Cada Etapa podrá tener una clasificación de esa etapa, pero la clasificación final será el conjunto de las Etapas tal y cómo se define en el artículo 3 de este anexo (Clasificación).
- d. El peso mínimo será de 60kg.
- e. Los binomios podrán salir hasta 15 minutos más tarde de la salida inicial o entre fases que tengan marcada.

4

2. INSCRITOS

- a. Los atletas pueden estar inscritos con un caballo de reserva con el que podrán continuar la siguiente etapa si el caballo inicial es eliminado o retirado de alguna de las etapas.
- b. El cambio de caballo supondrá una penalización en el tiempo general del atleta definido en el artículo 3 de este anexo (Clasificación).
- c. Los atletas deberán tener al menos 15 años cumplidos durante el año para poder participar. Cualquier menor de 18 años deberá contar con la autorización de la RFHE.
- d. Los caballos deberán tener al menos 8 años para poder participar y contar con LIC o Pasaporte FEI.

3. CLASIFICACIÓN

- a. La clasificación se establece por el menor tiempo realizado a lo largo de todas las etapas de la prueba. El tiempo se calcula desde la salida a un bucle hasta la llegada de ese bucle. El tiempo de recuperación (el tiempo que transcurre entre la llegada de un bucle hasta la entrada en el vet-gate) no influye en el tiempo de clasificación. Los binomios pueden acceder al vet-gate en cualquier momento dentro de la hora límite de control sin ninguna penalidad de tiempo.
- b. Durante una etapa, la salida entre cada fase será la hora de llegada más el tiempo de descanso obligatorio, siempre que hayan pasado todos los controles veterinarios requeridos.
- c. Por cada día a partir del segundo que un caballo continúe en competición sin ser eliminado, se le restará 5 minutos por día a su tiempo total de clasificación, de manera consecutiva y sumando cada nueva bonificación con las anteriores:
 - i. 1 día: sin bonificación.
 - ii. 2 días: -5 minutos. (total -5 minutos)
 - iii. 3 días: -10 minutos (total -15 minutos)
 - iv. 4 días: -15 minutos (total -30 minutos)
 - v. 5 días: -20 minutos (total -50 minutos)

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda
28010 Madrid
Tlf.- 91 436 42 00
Fax.- 91 575 07 70
www.rfhe.com



- vi. 6 días: -25 minutos (total -75 minutos)
- vii. 7 días: -30 minutos (total -105 minutos)

Y así sucesivamente.

- d. Si un binomio No Supera una de las fases, se le sumará el tiempo máximo de esa fase y las posteriores de esa etapa. Si un binomio decide no tomar la salida de una de las etapas (Día de Descanso), también se le sumará el tiempo máximo de esa etapa.
 - i. Las eliminaciones y descalificaciones habituales de Raid se contemplan para todo el evento, salvo:
 - ii. Las eliminaciones por metabólico o cojera, retirarse o recibir un FNR se denominan No Superación de la etapa. Cuando un caballo no haya superado una etapa, deberá pasar un control veterinario para poder salir a la siguiente etapa.
 - iii. Cuando un caballo No Supere una etapa por causas metabólicas, estará limitado a 16km/h para el resto de la competición (si no tiene otras limitaciones menores). La segunda No Superación por causa metabólica supondrá la eliminación de la competición.
 - iv. Cuando un caballo No Supere una etapa por causas de cojera dos veces, estará limitado a 16km/h para el resto de la competición (si no tiene otras limitaciones menores). La tercera No Superación por causa de cojera supondrá la eliminación de la competición.
 - v. Cuando un caballo No Supere una etapa por de retirada o FNR, deberá pasar un control veterinario para continuar a la siguiente etapa. No tendrá limitaciones de velocidad adicionales.
- e. En caso de que un caballo no pueda continuar en la competición por eliminación, voluntariamente o por consideración veterinaria, el atleta podrá continuar la competición con un caballo de reserva sumando 45 minutos a su tiempo total de clasificación cómo penalización y perderá las todas bonificaciones de tiempo acumuladas de los días anteriores obtenidas con el otro caballo. Los binomios de reserva no podrán competir a más de 16km/h o serán eliminados de la competición.
- f. Equipos: Podrán conformarse equipos según el reglamento de Raid de la RFHE. Podrán formar equipos Cuadras, Clubes, Sociedades, Federaciones u otras entidades admitidas por el Delegado de la RFHE con jinetes españoles o extranjeros. El nombre de los equipos deberá siempre ser admitido por el Delegado de la RFHE.

4. INSPECCIÓN VETERINARIA

- a. Los caballos deberán pasar el control veterinario antes de la hora límite de control para poder continuar en la competición.
- b. La hora límite de control será 15 minutos desde la llegada entre fases y 20 minutos desde la meta en la fase final de cada etapa. Habrá un máximo de dos presentaciones en caso de pulso alto,

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda
28010 Madrid
Tlf.- 91 436 42 00
Fax.- 91 575 07 70
www.rfhe.com



siempre y cuando la hora límite de control no se haya sobrepasado, de lo contrario se considerará una eliminación metabólica.

5. DESCANSOS

- a. Los períodos de descanso obligatorio fuera de competición se establecen según el reglamento de raid por los kilómetros totales realizados en todas las etapas de la competición. No existe descanso obligatorio entre etapas salvo que el caballo no pueda continuar la competición.



6. REQUISITOS

- a. Podrá participar cualquier caballo, jinete o amazona, con limitaciones de velocidad basadas en su experiencia en Raid:
 - i. Aquellos caballos, jinetes o amazonas que no tengan una clasificación al corriente en pruebas autonómicas, nacionales o internacionales, tendrán su velocidad máxima limitada a 14km/h en todas las etapas.
 - ii. Aquellos participantes que tengan una clasificación de Raid al corriente, estarán limitados por la velocidad de su clasificación actual (ejemplo: un caballo que ha completado el NOVEL podrá correr en velocidad libre mientras que un jinete que ha realizado sólo un Promoción 40km podrá participar a 15 km/h).

7. OTROS

- a. Cualquier circunstancia que no esté cubierta por este anexo, el Reglamento de Raid o los Reglamentos Generales y Disciplinarios de la RFHE, será resuelta por el Delegado de la RFHE.

Motivación: Inclusión de un anexo para una nueva modalidad de Raid federado de más de tres días, con el objetivo de servir para la nueva prueba "Iron Horse – Al Andalus" que se celebrará en mayo de 2024 y pueda realizarse bajo la tutela de la RFHE.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com